

Exp. n° 2761/86.
 Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.
 Lugar de la ubicación: Plaza Central Ciudad Jardín.
 Canon: 165.600 Pesetas, (tipo de licitación).
 Fianza provisional: 74.844 Pesetas.
 Fianza definitiva: 112.265 Pesetas.
 Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 3.544.175 Pesetas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Exp. n° 2801/86.
 Objeto de la concesión: Licencia para la instalación, construcción y explotación de kiosco de bebidas.
 Lugar de la ubicación: Jardín de Nervión.
 Canon: 168.200 Pesetas, (tipo de licitación).
 Fianza provisional: 110.724 Pesetas.
 Fianza definitiva: 166.086 Pesetas.
 Plazo para el comienzo de las obras: 1 mes o partir de la notificación de la adjudicación definitiva.
 Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la fecha del Acta de replanteo.
 Importe total del Presupuesto de ejecución: 5.315.774 Pesetas.
 Plazo máximo de la concesión: 25 años.

Los correspondientes expedientes, en los que se incluyen los proyectos, pliegos de condiciones aprobadas para la presente subasta y cláusulas de otorgamiento por las que se ha de regir la concesión, se encontrarán de manifiesto, durante el plazo de 20 días previsto para la presentación de plicas, en el Negociado de Licencias del Area de Infraestructura y Equipamiento Urbano, sito en la planta 3ª del edificio n° 2 de la calle Diego de Riaño de esta Ciudad, donde padrán ser consultados en horas hábiles de oficina.

El modelo de proposición aprobado para la presente licitación es el siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe mayor de edad, con D.N.I. n° con domicilio en calle n° en nombre propio o en representación de ofrece la cantidad de pesetas anuales con concepto de canon par la instalación y explotación de kiosco-bar, sito en de esta Ciudad, fijando como plazo de reversión el de años, sometiéndose y obligándose al más estricto cumplimiento de las obligaciones que se contienen en los Pliegos de condiciones que rigen la licitación y las contenidas en el pliego de Cláusulas que regulan su otorgamiento.

Sevilla

Fdo.

La que se hace pública para general conocimiento.

Sevilla, 5 de febrero de 1987.- El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta (PP. 146/87).

Resolución del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela, de los bienes patrimoniales de esta Corporación.

Objeto: Enajenación, mediante subasto público, de una parcela de tierra, de 24.626 mts2, sita en el Polígono Industrial de esta ciudad, en «Matachel» y perteneciente a «bienes de propios» de este Ayuntamiento.

Tipo mínimo de licitación: El aprobado por el Pleno municipal para este inmueble que es el de 7.387.800 pts., a la alza, según valoración técnica.

Finalidad: Será precisamente la de instalación en dicho parcela de una industria de transformación de productos hortofrutícolas, que recoja la producción de la comarca.

Licitadores: Los que con plena capacidad jurídica y de obrar, sin estar afectados por algún caso de incompatibilidad, se hallen dispuestos a instalar dicha industria.

Plazo para el pago de los terrenos: Antes de formalizar la escritura de propiedad.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 1 por 100 del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de licitación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Treinta días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado; las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal, desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de aquél en que finalice la presentación de proposiciones, a las 11 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en con D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasto de una parcela, de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Palma del Río, anunciada en el Boletín Oficial del Estado n° de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio depts., que significan una mejora depts. sobre el precio de licitación de pts. correspondiente al solar o parcela objeto de la subasta:

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación concordante de Contratación del Estado.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía Provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasto, que expresamente declara conocer.

(Lugar, fecha y firma del solicitante)

Palma del Río, 20 de febrero de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, por la que se somete a información público el proyecto de construcción de la variante de Fines (JA-2-AL-122).

Aprobado técnicamente el Proyecto de Construcción Clave: JA-2-AL-122, Título «Mejora de puntos singulares en la C-323. Trama: Olula del Río a Intersección con N-340», que comprende la Variante de Fines.

En cumplimiento de lo preceptuado en la ley de Carreteras 51/1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 1073/1977, de 8 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 17 de mayo de 1977), se somete a Información Pública la Variante de Fines, comprendida en el citado proyecto, por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pudiendo ser examinado el proyecto de referencia, por cualquier Entidad o particular durante el expresado plazo, en las oficinas de este Servicio de Carreteras, (Calle Hermanos Machado, 4-6ª. planta), o en el Ayuntamiento de Fines.

Las alegaciones y observaciones que se formulen durante este

trámite, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 19 de febrero de 1987.— El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente

RESOLUCION de 19 de febrero de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de obras (JA-SV-CA-112).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: «Mejora del trazado, CA-501, Jerez de la Frontera a la Barca de la Florida, p.k. 15,60. Localidad: Jerez de la Frontera», de las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan

aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

Finca n° 1.
Propietario: D. Antonio Reguera Blanco.
Domicilio: Plaza de Alandro, 3. Jerez de la Frontera.
Se le expropia: 507,50 m² de terreno de cultivo de secano.

Finca n° 2.
«I.A.R.A.»
Domicilio: Plaza Estévez. Jerez de la Frontera.
Mutuación demanial 2.102,91 m² de terreno.

Finca n° 3.
Propietario: D. Luis Mazagoiti.
Domicilio: República Argentina, 13. Sevilla.
Se le expropia: 3.756,67 m² de terreno de cultivo secano.

Cádiz, 19 de febrero de 1987.— El Delegada, Fermín Moral Cabeza

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano n° 12.